



ACTA Nº 2

CONTRATO DE OBRAS DE “REURBANIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN CAMINO DE CAPARROSO”

APERTURA DE LAS OFERTAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)

En la planta 9ª de la Avenida del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 09:05 horas del día 7 de mayo de 2026, se reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Borja Izaguirre Larrañaga, Concejal delegado de Ciudad Habitable y Sostenible.
- Vocales:
 - Mikel Merina Pomares, Coordinador del Servicio de Movilidad.
 - Koldo Mendivil Ochoa, Técnico del Servicio de Movilidad.
 - Luis López Van Assche, Técnico de los Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (SCPSA).
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Letrado del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.

El Presidente asiste a distancia mediante videollamada.

El resto de miembros de la Mesa excusan su asistencia.

Una vez iniciada la reunión, se traslada a la Mesa de Contratación el informe de valoración elaborado por los técnicos que forman parte de la Mesa. El resto de miembros asumen las valoraciones y puntuaciones de dicho informe, que se resumen en el siguiente cuadro:

LICITADOR	MEMORIA (20 puntos)	TRATAMIENTO AFECCIONES (20 puntos)	PLAN DE OBRA (10 puntos)	TOTAL (50 puntos)
LACUNZA HERMANOS, S.L.	18	17	8	43

A continuación, se procede al acto de apertura del sobre C con los criterios cuantificables mediante fórmulas de la oferta de LACUNZA HERMANOS, S.L., siendo la siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	CRITERIO SOCIAL	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL
LACUNZA HERMANOS, S.L.	399.143,89 €	SÍ	SÍ

A la vista de que la oferta presentada por LACUNZA HERMANOS, S.L. para la licitación del contrato de obras de reurbanización y renovación de la red de abastecimiento en Camino de Caparroso es válida, la Mesa de Contratación acuerda:



1. Realizar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de LACUNZA HERMANOS, S.L por un importe de 482.964,11 euros (IVA INCLUIDO) y por el resto de las condiciones ofertadas, condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.
2. Facultar al Secretario de la Mesa de Contratación para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débitos de la empresa que se propone como adjudicataria, le requiera la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato y proceda a elevar la presente propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local una vez que compruebe que LACUNZA HERMANOS, S.L ha aportado dicha documentación y que no tiene deudas con el Ayuntamiento de Pamplona.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:15 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 7 de mayo de 2026.

Firmado por ***6796** LUIS
ANTONIO LÓPEZ (C:****1844*) el
día 15/06/2026 con un
certificado emitido por AC
CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS -
2016